

Informativo Circular de Cobros a Padres y Apoderados 2017

Ley de Inclusión Escolar congeló el Financiamiento Compartido para el año 2016 al valor que tenía la escolaridad al 30 de agosto de 2015, fijándola en U.F., para posteriormente traducir este valor a pesos, tomando como referencia el valor de la UF al día 01 de marzo de 2016.

Para efectos de establecer el valor de la escolaridad para los años 2017 y siguientes, dicha Ley en su artículo vigésimo segundo transitorio señala que: **"A más tardar el 25 de enero de cada año, el Ministerio de Educación publicará, y notificará en su caso, por comunicación electrónica, a cada establecimiento educacional, el límite máximo de cobro del año escolar siguiente"**. De acuerdo a lo anterior y dado que los procesos de postulación y matrícula deben iniciarse previamente a que el colegio reciba esta información, es que hemos procedido a fijar una escolaridad *provisoria* para el año 2017, usando como referencia la misma usada para este año, la cual se ajustará a lo dispuesto por el Mineduc en enero de 2017.

Pre Kinder	Kinder y 1° Básico	2° A 6° Básico	7° y 8° Básico	1° y 2° Medio	III° y IV° Administración	III° y IV° Telecomunicaciones Gastronomía Enfermería (Mensual)
(Mensual)	(Mensual)	(Mensual)	(Mensual)	(Mensual)	(Mensual)	(Mensual)
\$13.700	\$24.200	\$25.200	\$28.400	\$31.500	\$34.700	\$35.700

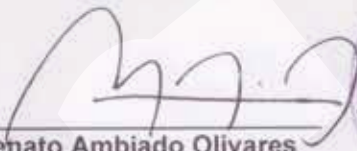
Valores afectos a la variación de la UF al momento del cálculo definitivo informado por el MINEDUC.

Estos valores serán cancelados en 10 cuotas mensuales.

Adicionalmente, la Enseñanza Media, cancela una Matrícula fijada por el Ministerio de Educación de \$3.500.- y la cuota de proceso de admisión para enseñanza básica y media es de \$3.500.-

- Se recuerda que existen establecimientos educacionales gratuitos dentro del sector, en los cuales pueden optar a matricular a sus hijos(as). Algunos ellos son: Liceo Victor Jara, Juan de Dios Aldea y Liceo 523
- La cuota del Centro de Padres tendrá un valor de \$5.000, la cual es voluntaria y optativa, no puede exceder de 0,5 UTM y se puede cancelar al momento de la matrícula a la persona representante del Centro General de Padres y Apoderados. También son cuotas voluntarias las cuotas de Sub-centros de padres y alumnos
- El colegio, cuenta con sistema de becas, las cuales incluyen becas de vulnerabilidad y becas de libre disposición. Período de postulación a becas 2016: 14 de nov. al 30 de dic. (incluye ambas fechas)

Saluda atentamente a ustedes,


Renato Ambiado Olivares
Director



COMPROBANTE DE RECEPCION DE CIRCULAR DE COBROS
[DEBE SER ENTREGADO OBLIGATORIAMENTE PARA HACER EFECTIVA LA MATRÍCULA]

Yo..... Apoderado de.....

Curso:..... Recibí INFORMATIVO CIRCULAR DE COBROS PARA PADRES Y APODERADOS

2017 DEL COLEGIO KING SCHOOL CORDILLERA.

Fecha: 30 de octubre de 2016

Firma del Apoderado